



VIII legislatura

Año 2013

**Parlamento
de Canarias**

Número 275

24 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0264 Sobre mejora de los canales de comunicación con la oficina-delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en Bruselas.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0891 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre incidencia de la política de descartes pesqueros de la Unión Europea en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4866 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 6

8L/PE-4868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 7

8L/PE-4869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 7

8L/PE-4882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 8

8L/PE-4883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 9

8L/PE-4884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10

8L/PE-4885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

8L/PE-4887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

8L/PE-4906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre jóvenes inscritos a los campos de trabajo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 13

8L/PE-4908 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre empresas adheridas al Programa Europeo de Carnet Joven EYCA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 14

8L/PE-4909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de Valverde en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 20

8L/PE-4910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de La Frontera en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 21

8L/PE-4911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Cabildo de El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 22

8L/PE-4912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de El Pinar en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 23

8L/PE-4919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno. Página 24

8L/PE-4920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno. Página 26

8L/PE-4921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convocatoria de nueva licitación sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno. Página 27

8L/PE-4925 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GPPopular**, sobre programa para que los vicultores aseguren sus cultivos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29

8L/PE-4930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre avales exigidos a la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 30

8L/PE-4931 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 30

8L/PE-4962 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 31

8L/PE-4963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 32

8L/PE-4964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 34

8L/PE-4965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 35

8L/PE-4966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 36

8L/PE-4967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 37

8L/PE-4968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 38

8L/PE-4969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre entidades bancarias colaboradoras con la Administración Tributaria Canaria en pago de impuestos y tasas autonómicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 39



PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

8L/PNL-0264 Sobre mejora de los canales de comunicación con la oficina-delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en Bruselas.

(Publicación: BOPC núm. 182, de 3/7/13.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre mejora de los canales de comunicación con la oficina-delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en Bruselas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Elaborar un informe con carácter semestral al Parlamento de Canarias, sobre las actividades realizadas por la oficina-delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, acompañado de una memoria justificativa de las repercusiones positivas que dichas actividades pueden generar para los distintos sectores económicos y productivos de Canarias.*

2.- *Poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la actualización de la información facilitada en la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad relativa a actividades de la oficina-delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas.*

3.- *Favorecer los mecanismos necesarios que permitan la dación de cuentas sobre las actuaciones realizadas, las acciones previstas a desarrollar y grado de ejecución del presupuesto destinado al funcionamiento de la citada oficina-delegación.*

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada núm. 7.678, de 19/9/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL-264 del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora de los canales de comunicación con la Oficina-Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en Bruselas.

Enmienda

De modificación

- Al apartado 1,

Donde dice: “1. Elaborar un informe con carácter **trimestral** a los distintos grupos políticos con representación en el Parlamento de Canarias, sobre las actividades realizadas por la oficina-delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, acompañado de una **memoria económica**...”.

Debe decir: “1. Elaborar un informe con carácter **semestral** al **Parlamento de Canarias**, sobre las actividades realizadas por la oficina-delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, acompañado de una **memoria justificativa** de las repercusiones políticas que dichas actividades pueden generar para los distintos sectores económicos y productivos de Canarias”.

-Al apartado 3:

Donde dice: “...citada oficina”.

Debe decir: “...citada oficina-delegación”.

JUSTIFICACIÓN: Se comparte la idea de un conocimiento parlamentario directo del trabajo de la oficina-delegación en periodos semestrales, que parece más adecuado y la justificación de sus repercusiones para los sectores productivos de Canarias, que no tiene por qué ser inmediata.

En el Parlamento de Canarias, a 19 de septiembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTA ORAL EN PLENO**CONTESTACIÓN**

8L/PO/P-0891 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre incidencia de la política de descartes pesqueros de la Unión Europea en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registro de entrada núm. 8.088, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre incidencia de la política de descartes pesqueros de la Unión Europea en el sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INCIDENCIA DE LA POLÍTICA DE DESCARTES PESQUEROS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SECTOR PESQUERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El descarte es la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas.

Para que la actividad pesquera sea más sostenible las instituciones de la Unión Europea cerraron en mayo de 2013 un acuerdo sobre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC).

Uno de los puntos más destacados de la reforma es la obligación de descargar toda la captura en puerto y prohibir los descartes (peces muertos que se lanzan de nuevo al mar al tratarse de especies difíciles de conservar o de escaso valor comercial) a más tardar a partir del 1 de enero de 2015 para las especies pelágicas, y gradualmente para otras especies hasta 2019. Esta medida recoge la obligación de desembarcar toda la captura, aunque se permitirá excepcionalmente hasta un 5% de descartes.

La principal razón del desecho de pescado es el sistema de cuotas, que no ha querido modificar la UE y que afecta fundamentalmente a algunas flotas. Pero en el caladero de Canarias la pesca no se rige por cuotas (salvo el caso del atún rojo) a diferencia de, por ejemplo, las flotas del Cantábrico dedicadas al rape, gallo o merluza que no pueden llevar a puerto especies distintas porque no tienen cupo de capturas.

Por tanto, en el sector pesquero canario, que se dedica fundamentalmente a una pesca de bajura con artes selectivos, la política de descartes pesqueros tendrá una incidencia muy baja, dado que la práctica totalidad de las capturas se comercializa. Como ejemplo sustantivo de prohibición de artes de pesca poco selectivas en Canarias, cabe mencionar que el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, aprobado por el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, establece la prohibición de cualquier forma de pesca de arrastre, excluyendo únicamente el uso del chinchorro de aire o hamaca para la captura de carnada.

La pesquería de atún rojo representa una excepción, dado que es la única que se rige por cuotas en nuestro caladero, pero incluso ésta se realiza en Canarias con artes selectivos, es decir, con caña o vara y ‘línea de mano’, minimizando la captura accidental de otras especies y, por tanto, los descartes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4866 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.262, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **635**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.263, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **437**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.264, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **565**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base del Hospital Militar Rey Juan Carlos I (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.265, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EMERGENCIAS EN EL MAR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **303**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Embarcación GES conveniada con EMERLAN:

Base de Puerto del Carmen (Lanzarote): equipo formado por una embarcación GES con tripulación y rescatadores de EMERLAN”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.266, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EMERGENCIAS EN EL MAR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **390**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

- Base de La Palma (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Embarcación GES conveniada con EMERLAN:

Base de Puerto del Carmen (Lanzarote): equipo formado por una embarcación GES con tripulación y rescatadores de EMERLAN”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.267, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EMERGENCIAS EN EL MAR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **319**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Embarcación GES conveniada con EMERLAN:

Base de Puerto del Carmen (Lanzarote): equipo formado por una embarcación GES con tripulación y rescatadores de EMERLAN”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.268, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EMERGENCIAS EN EL MAR,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **293**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de La Palma (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Embarcación GES conveniada con EMERLAN:

- Base de Puerto del Carmen (Lanzarote): equipo formado por una embarcación GES con tripulación y rescatadores de EMERLAN”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.269, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EMERGENCIAS EN EL MAR EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de **361**.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base del Hospital Militar Rey Juan Carlos I (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Embarcación GES conveniada con EMERLAN:

- Base de Puerto del Carmen (Lanzarote): equipo formado por una embarcación GES con tripulación y rescatadores de EMERLAN”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes inscritos a los campos de trabajo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.095, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.42.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes inscritos a los campos de trabajo en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

JÓVENES INSCRITOS A LOS CAMPOS DE TRABAJO EN 2013,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los campos de trabajo que se han celebrado en el extranjero y en España se han inscrito para solicitar plaza 753, pero han participado 102 jóvenes desglosado como sigue:

JÓVENES EN CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES EN EL EXTRANJERO		
ISLAS	Chicas	Chicos
La Gomera	0	0
La Palma	0	0
El Hierro	0	0
Tenerife	9	5
Lanzarote	0	0
Fuerteventura	0	0
Gran Canaria	1	3
Total	10	8

JÓVENES EN CAMPOS DE TRABAJO EN ESPAÑA				
	Jóvenes en campos de trabajo internacionales		Jóvenes en campos de trabajo nacionales	
Islas	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
La Gomera	0	0	1	0
La Palma	0	0	1	0
El Hierro	0	0	0	0
Tenerife	7	7	16	5
Lanzarote	0	0	1	0
Fuerteventura	0	0	0	0
Gran Canaria	4	8	18	16
Total	11	15	37	21

TOTAL JÓVENES PARTICIPANTES EN CAMPOS DE TRABAJO POR ISLAS Y SEXOS		
Islas	Chicas	Chicos
La Gomera	1	0
La Palma	1	0
El Hierro	0	0
Tenerife	32	17
Lanzarote	1	0
Fuerteventura	0	0
Gran Canaria	23	27
Total	58	44

Un campo de trabajo internacional es aquel en el que participan jóvenes de diferentes países y se habla el idioma de origen e inglés; estos campos de trabajo se realizan en España y en el extranjero.

Un campo de trabajo nacional es aquel en el que participan jóvenes de España y se habla español.

Para participar en un campo de trabajo los jóvenes y las jóvenes deben solicitar plaza por internet en www.juventudcanaria.com, inscribiéndose. Las plazas se adjudican por riguroso orden de entrada en la base de datos del programa destinado a tal fin”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4908 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas adheridas al Programa Europeo de Carnet Joven EYCA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.096, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre empresas adheridas al Programa Europeo de Carnet Joven EYCA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EMPRESAS ADHERIDAS AL PROGRAMA EUROPEO DE CARNET JOVEN EYCA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Empresas del Carné Joven I

Listado de empresas que están adheridas al Convenio o en trámite de adherirse (empresas nuevas o ya existentes en años anteriores).

- 01 Instituto Insular de Deportes
- 02 Asociación Sociocultural Mojo de Caña
- 03 Aviatlantic Training Center, SL
- 04 Game Stores Iberia, SL
- 05 Choices International Work Experience, SL
- 06 Diseñart Canarias, SCP
- 07 AFDT Jesiisma
- 08 Empresa En-Formate Canarias, SL
- 09 Antonio Santiago Hernández
- 10 Tefacdi, SLP
- 11 Futuraula Centro de Formación
- 12 Futura Gestiona 2014, SL
- 13 Islas Natura 07, SA
- 14 Tiendas Informáticas de Canarias, SL
- 15 Terra Firme Canarias
- 16 Marquez Morilla, SL
- 17 Cber y Otros, SLU
- 18 Instituto Europeo para la Promoción de la Salud y el Deporte
- 19 Noelia Evangelina Jaime de Perissutti
- 20 Rodríguez Rodríguez Rock, SLU
- 21 Autoescuela Arrecife
- 22 Centro de Formación Santo Tomás, SL
- 23 Tigután Canarias, SL
- 24 Suspicious Style
- 25 Club La Santa
- 26 Moto Bici Márquez, SLU
- 27 Realizaciones Inmobiliarias Canarias, SA
- 28 Asociación Cultural Cuando el Río Suená...
- 29 Club Baloncesto Unicaja Canarias
- 30 Casa Méndez “La Bici”
- 31 Clicktime.Es
- 32 Cantera Base 1939 Canarias
- 33 González CB
- 34 Patea tus Montes
- 35 Tenerife School of Languages, SL
- 36 Audio Centro, SA
- 37 Cursos Intensivos Británicos, SL
- 38 Escuela Arte Floral Canaria
- 39 Benedict School
- 40 London School of English
- 41 Antonio Rodríguez Díaz
- 42 Orvicanarias, SL
- 43 Escuela de Turismo Iriarte
- 44 Academia de Idiomas Big Ben College
- 45 Autoescuela Parking
- 46 Autoescuela 2000
- 47 Autoescuela Vecindario, SL
- 48 Autoescuelas Carmelo, SL
- 49 Autoescuela San Martín
- 50 Autoescuela Luna
- 51 Trip Gran Canaria
- 52 Fundación Escuela de Negocios MBA
- 53 Clínica Oftalmológica de Gran Canaria, SA
- 54 Senderismo y Deportes
- 55 Viajes Insular
- 56 Bettmar Ecohostel

-
- 57 Livingsea, SL
 - 58 Abanzis
 - 59 Pueblochico
 - 60 Cine Canarias, SL
 - 61 Aquasur, Aqualand, Palmitos Park
 - 62 Sioux City
 - 63 Loro Parque + Siam Park
 - 64 Aquarium Nautilus
 - 65 Fundación Néstor Álamo
 - 66 Gaia Tours, CB
 - 67 Nostramo, SA
 - 68 Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
 - 69 Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane
 - 70 Museo Elder
 - 71 Ayuntamiento de Garachico
 - 72 Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
 - 73 Federópticos Óptica San Agustín
 - 74 Cámara de Comercio de Lanzarote
 - 75 Autoescuela Candelaria
 - 76 Inlingua Las Palmas
 - 77 Centro de Estudios Code
 - 78 E-Form Escuela de Seguridad - Formaciones Varias
 - 79 CCC Centro de Estudios
 - 80 Esacan - Escuelas Asociadas de Canarias
 - 81 Academia Arghos
 - 82 Gestora Deportiva Canaria
 - 83 Euro Centro Médico San Cristóbal, SL
 - 84 Acropark La Palma
 - 85 Telepizza
 - 86 Yelmo Cines
 - 87 Canariaventura
 - 88 Oasis Park Fuerteventura
 - 89 Montagua
 - 90 Ekalis
 - 91 La Palma Diving Center
 - 92 CSM Aula de Formación
 - 93 3RJ Surf Academy
 - 94 Pirámides de Güímar
 - 95 Native Diving Lanzarote
 - 96 Free Surfers Escuela de Surf
 - 97 Maroparque Isla de La Palma, SL
 - 98 McDonald's
 - 99 K16 Surf Shop
 - 100 Karting Club Tenerife
 - 101 Fly Luxury Center
 - 102 Motolavado 4D
 - 103 The Irish Academy
 - 104 Tatán Gimnasios
 - 105 Knowin
 - 106 Metropolitano de Tenerife, SA
 - 107 Radio ECCA
 - 108 Fitness Power
 - 109 Autoescuela Meta
 - 110 Fred.Olsen
 - 111 Asociación de Empresarios Zona Comercial Mesa y López
 - 112 La Caixa
 - 113 Bankia
 - 114 Guaguas Municipales
 - 115 Global
 - 116 Telefónica – Movistar
-

117 Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife
118 Cámara de Comercio de Las Palmas
119 Estudio de Arte y Diseño Antonio Sánchez Robles
120 Parque Norte
121 Binter
122 Trasmediterranea
123 Óptica Plus
124 Club Deportivo Tenerife
125 Unión Deportiva Las Palmas
126 Ópticas Galván, SL
127 Academias Power

Empresas colaboradoras del Carné Joven II

Listado de empresas adheridas al convenio en años anteriores y que se están revisando y actualizando:

01 Fundación Orquesta Filarmonica de Gran Canaria
02 Inlingua Las Palmas
03 Reptilandia Park
04 Escuela de Formacion Tecnologica O.
05 La Fundación Canaria Museo de Ciencia y Tecnología
06 Yataida, SL
07 Quick Sec Avenida, SL
08 Denarcan S. Coop.
09 Escuela de Turismo Iriarte
10 Centro Informático Arucas
11 Clínica Oftalmológica Gran Canaria
12 La Manigua, SL
13 Papelería Babon, SA
14 Escuela de Negocios MBA
15 Gran Canaria SOL
16 Óptica Prisma
17 Joyería-Relojería Ancora
18 Press F1
19 Multicines Telde, SL
20 Centro Psico-Sexologia
21 Juan Twin's
22 Mesoli, SL
23 Óptica Prisma
24 Tecnologia de la Imagen, SL
25 Laja y Picon, SL
26 Maria Soledad Gonzalez Cabrera, SAL
27 Deportes Ancalia, SL
28 Centro Dental La Garita
29 Óptica Puerto Santiago
30 Club Voleibol R.M. Las Palmas
31 Escuela Arte Floral Canaria
32 Autos Clásicos Tenerife, SL
33 Peluqueria Sisi's
34 Federacion Canaria de Lucha del Garrote
35 Cine Canarias, SL
36 Duocom Europe SL
37 Villas y Pueblos de Canarias
38 Canariaventura
39 Instituto de Informatica de Canarias
40 Joyería Niágara, SL
41 Joyería García Cruz
42 Cteif
43 AD Computers, SCP
44 Centro de Formacion Profesional Aura
45 Octavio y Rosy, SL
46 Peluquería Rudolf

-
- 47 Juan Twins Estilismo – Academia
 - 48 Gaia Tours
 - 49 Unicentro
 - 50 Escuela de Masaje
 - 51 Escuela de Bailes de Salón
 - 52 Gran Canaria School of Languages, SL
 - 53 Aulas Musicales
 - 54 Joyería Rofer
 - 55 Joyería Ana
 - 56 Autoescuela 2000
 - 57 Esfotec
 - 58 Airex Peluquería
 - 59 Joyería Marcos
 - 60 Orvicanarias, SL
 - 61 Bazar Ani
 - 62 Autoescuela Vecindario, SL
 - 63 Turismo Rural de Canarias
 - 64 Óptica Martínez Morales
 - 65 Óptica Martínez Morales
 - 66 Viajes Insular, SA
 - 67 C.I. Herpetológicas
 - 68 Choices
 - 69 Manlursan, SL
 - 70 Bazar Telca
 - 71 Joyería Relojería de la Guardia
 - 72 Hipercalzados Ferrari
 - 73 Centro Cude
 - 74 Calzados Gilfonso
 - 75 Falcón Artículos de Pesca
 - 76 Ópticas del Atlantico, SL
 - 77 Centro Veterinario Razas
 - 78 Fransuca, SL
 - 79 Joyería Mena
 - 80 Garbor Moda, SL
 - 81 Regalos Sosan's
 - 82 Cec. Liceo 2000
 - 83 Pronto Moda Mahmut, SL
 - 84 Acuario Centro
 - 85 Comercial Ojeda y Cazorla, SL
 - 86 Innova Ofimática, SL
 - 87 Perfumerías Deka
 - 88 Cruz y Glez. S/C, SL
 - 89 Perfumería Palarea
 - 90 Perfumería Adriana
 - 91 Federación Canaria Shorinji Kempo
 - 92 CEI Master PC, SL
 - 93 Cafat, SL
 - 94 Torre la Paz
 - 95 Cloe Peluquería
 - 96 Meca Centro, SL
 - 97 Autoescuela Parking
 - 98 European School of Management, SL
 - 99 Feder San Agustín
 - 100 Pour Homme
 - 101 Megaram Informatica, SL
 - 102 Turunen, SL
 - 103 ARD Escuela de Idiomas
 - 104 Formacion Fu, SL
 - 105 Big Ben College
 - 106 Marrero Coello, SL
-

107 A. Escuela San Martin
108 Carlos Nicol e Idaira, SL
109 Infotec Centro Informático
110 Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
111 Academia Elton, SL
112 Informática Lanzarote
113 Tu Moda
114 Anatot
115 Academia Delta
116 Merhofri, SL
117 Opyica Cita
118 Opticasol
119 Autoescuelas Carmelo
120 La Isla
121 Buller Point
122 Mahmut Triana, SL
123 Novedades Mahmut
124 Olpiercing
125 Nostramo, SA
126 Joyería Tara
127 Tinin 26, SL
128 Autoescuela Luna
129 Perfumería Deka
130 Consultoría Medianía, SL
131 Oscar Molowny, SL
132 Escuelas de Formacion OC
133 Ecoterra
134 Joyería Jeann
135 Hupalupa, SL
136 Asociación Deportiva Canarias
137 Tatan Gym
138 New Computer
139 CNP España, SL
140 Centro de Formacion Arghos
141 Ayuntamiento de Agaete
142 Choices
143 Pozo Scuba SLL
144 Servipublic, SL
145 **Óptica** Jaén
146 Urrutia Laboratorio Fotográfico
147 Viajes Tamarco, SA
148 Asociación Deportiva C-81
149 Inforceltelecom
150 ¿Que le Compro?
151 Bazar Nueva York
152 Cañón del Aguila, SL
153 El Mismo
154 Soccum, SL
155 Solvimar Windsurf SLL
156 Eoe Top, SL
157 Abanico Networks
158 Islas Airways
159 Islas Travel, SA
160 Viajes Oriente, SA
161 M. Guerra SA
162 Loro Parque, SA
163 Cibercentro de Nuevas Tecnologías
164 Miguel Cabrera
165 Regalos Coki
166 Esparge CI, SL

167 SAT Informatica
 168 Juarovi
 169 Cou-Her, SL
 170 Peluqueria Onda's
 171 Eloy R. García García, SA
 172 Óptica Granadilla
 173 Ortopedia Sedanu".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de Valverde en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.270, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de Valverde en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE EN 2013,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el primer semestre del año 2013 se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las corporaciones locales canarias) provenientes del Ayuntamiento de Valverde, 508 decretos y 5 actas de sesiones plenarias y 8 de sesiones de la Junta de Gobierno Local, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Del examen de la documentación recibida, consta en este servicio la remisión a la Dirección General de la Función Pública de los decretos y acuerdos sobre contratación de personal en las cuantías y fechas solicitadas, que, salvo error u omisión, es la siguiente:

Primer semestre año 2013:

Febrero..... 5
 Marzo 6
 Abril 5
 Mayo 1

3.- Respecto a las impugnaciones realizadas al Ayuntamiento de Valverde durante el primer semestre del año 2013 en materia de contratación de personal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, constan en este servicio, ordenadas por fechas y causas, las siguientes:

Resolución nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo impugnado	Causa de impugnación jurisdiccional
3706 de fecha 4/4/2013	VAP	2013	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 1.013/2013, de 28 diciembre, Ayto. Valverde, de prórroga contratación laboral temporal de Doña Melissa González Quintero, como Agente de Empleo y Desarrollo Local	Incumplimiento de la normativa de función pública local
4029 de fecha 10/4/2013	VAP	2013	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decreto 1.010/2012, de 28 de diciembre, Ayto. Valverde, por el que fue aprobado nombrar funcionaria interina a doña Eva Faas Piña para el programa "Modernización de la Sección de Contratación: Fase IV-2013"	Incumplimiento de la normativa de función pública local

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de La Frontera en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.271, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de La Frontera en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EN 2013,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el primer semestre del año 2013 se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las corporaciones locales canarias) provenientes del Ayuntamiento de La Frontera, 494 decretos y 12 actas de sesiones plenarios y 12 de sesiones de la Junta de Gobierno Local, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Del examen de la documentación recibida, consta en este servicio la remisión a la Dirección General de la Función Pública de los decretos y acuerdos sobre contratación de personal en las cuantías y fechas solicitadas, que, salvo error u omisión, es la siguiente:

Primer semestre año 2013:

Marzo 2

Abril 1

Mayo 1

3.- No consta incidencia alguna”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Cabildo de El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

*(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)**(Registro de entrada núm. 8.272, de 7/10/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Cabildo de El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL CABILDO DE EL HIERRO EN 2013,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el primer semestre del año 2013 se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las corporaciones locales canarias) provenientes del Cabildo Insular de El Hierro, 1.254 decretos y 17 actas del Consejo de Gobierno y 13 de sesiones plenarias, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Del examen de la documentación recibida, consta en este servicio la remisión a la Dirección General de la Función Pública de los decretos y acuerdos sobre contratación de personal en las cuantías y fechas solicitadas, que, salvo error u omisión, es la siguiente:

Primer semestre año 2013:

Marzo 1

Abril 34

Junio 7

3.- No consta incidencia alguna”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de El Pinar en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.273, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expedientes de contratación promovidos por el Ayuntamiento de El Pinar en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR EN 2013,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Durante el primer semestre del año 2013 se han recibido en el Servicio de Administración Local (quien tiene asignadas, entre otras, las funciones de control de legalidad de los actos y acuerdos de las corporaciones locales canarias) provenientes del Ayuntamiento de El Pinar, 346 decretos y 3 actas de sesiones plenarias, sin que se puedan cuantificar las mismas por materias al no ser objeto dicho dato de las funciones propias del control de legalidad.

2.- Del examen de la documentación recibida, consta en este Servicio la remisión a la Dirección General de la Función Pública de los decretos y acuerdos sobre contratación de personal en las cuantías y fechas solicitadas, que, salvo error u omisión, es la siguiente:

Primer semestre año 2013:

Febrero..... 1

Marzo 4

Abril 3

Mayo 3

3.- Respecto a las impugnaciones realizadas al Ayuntamiento de El Pinar durante el primer semestre del año 2013 en materia de contratación de personal a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, constan en este servicio, ordenadas por fechas y causas, las siguientes:

Resolución nº/fecha	Órgano competente para resolver	Año	Área	Tipo	Síntesis acto administrativo impugnado	Causa de impugnación jurisdiccional
5082 de fecha 10/5/2013	VAP	2013	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decretos 55 y 56/2013, de 5 de febrero, Ayto. El Pinar, relativos a la aprobación de las contrataciones de don Cristóbal Morales Méndez como peón y de don Damián Quintero Machín como operario de mantenimiento	Incumplimiento de la normativa de función pública local
6120 de fecha 11/6/2013	VAP	2013	Servicio de Administración Local	Impugnación	Decretos Nº 129, 131 y 138/2013, Ayto. El Pinar, por el que se aprueba la contratación de doña Verónica Ángel Valentín González, la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo y nombramiento como funcionaria a doña Yaida Machín Padrón	Incumplimiento de la normativa de función pública local

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.052, de 1/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. Diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del G.P. Mixto, sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, PE-4919

LA ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, PE-4920

CONVOCATORIA DE NUEVA LICITACIÓN SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE, PE-4921

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Introducción

Con fecha 23 de agosto de 2013, se recibe en las dependencias de GSC preguntas parlamentarias, identificadas como PE- 4919, 4920 y 4921, en las que se solicita determinada información en relación con sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre.

2.- Información requerida

Dando cumplimiento a la solicitud recibida, se procede a informar de lo siguiente:

1.- Pregunta parlamentaria número PE-4919: *¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno tras la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre 'transporte sanitario terrestre'?*

Hay que matizar, respecto a la pregunta formulada, que de los tres concursos sobre transporte sanitario terrestre convocados de manera simultánea por la Empresa Pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (en adelante GSC), sólo uno de ellos –concretamente el relativo a los servicios de transporte sanitario urgente en GC y TFE– ha sido declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, manteniéndose los dos restantes vigentes en la actualidad, si bien nos encontramos en relación a los tres procedimientos con algunas sentencias que anulan determinados actos administrativos y de algunos lotes que comprenden aquellos.

Una vez realizada dicha apreciación, hemos de exponer asimismo que la única sentencia del TSJC que declaraba nulo el señalado procedimiento de contratación del transporte sanitario terrestre no es firme. Muy por el contrario, se encuentra debidamente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, encontrándonos en la actualidad pendiente de pronunciamiento por parte de éste, sin que quepa, por tanto, la adopción de medidas de ningún tipo.

Si bien existen, respecto a los tres procedimientos de contratación del transporte sanitario, sentencias favorables al órgano de contratación y al Gobierno de Canarias –cinco de las cuales ya son firmes–, ciertamente también se han emitido por parte del TSJC otras sentencias contrarias a los intereses de aquéllos, tanto en relación al ya señalado procedimiento de contratación anulado como a los dos restantes (relativos al transporte sanitario no urgente en GC y TFE y al transporte sanitario urgente y no urgente en las islas periféricas) en la que anulan actos administrativos concretos, pero –ha de reiterarse por la importancia de la apreciación– no el procedimiento de contratación en sí.

Dichos actos administrativos anulados afectan fundamentalmente a dos materias: 1) la anulación de los dos contratos adjudicados a la entidad ISCAN Servicios Sociosanitarios, SL y 2) la anulación del único contrato adjudicado a la entidad Ambulancias García Tacoronte, SL. Hemos de pormenorizar cada una de estas cuestiones para a continuación poder señalar las medidas adoptadas al respecto:

1.- Anulación de los dos contratos adjudicados a la entidad ISCAN Servicios Sociosanitarios, SL:

Tanto Gobierno de Canarias como GSC se encuentran en la actualidad pendientes de la Sentencia que emita el Tribunal Supremo respecto al Recurso de Casación presentado, sin que quepa adoptarse hasta entonces medida alguna.

2.- Anulación del contrato adjudicado a la entidad Ambulancias García Tacoronte, SL:

En cuanto a las medidas adoptadas frente a la anulación fallada por el TSJC a este respecto, señalar que actualmente el órgano de contratación, instancias de la Consejería de Sanidad, se encuentra ejecutando la sentencia que ordena retrotraer las actuaciones hasta el momento previo a la declaración de admisión al procedimiento, habiéndose procedido ya a la designación de los miembros que componen la mesa de contratación.

2.- En relación a la pregunta parlamentaria número PE-4920: *¿Cuál es el importe de las indemnizaciones a abonar a los perjudicados tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre 'transporte sanitario terrestre'?*

A día de hoy no se ha estimado por parte de los tribunales ninguna de las solicitudes de indemnización, en relación a los distintos concursos sobre el transporte sanitario terrestre, formuladas por las empresas demandantes.

En consecuencia, no procede abonar importe alguno a este respecto en la actualidad.

3.- En relación a la pregunta parlamentaria número PE-4921: *¿Va a convocarse nueva licitación tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre 'transporte sanitario terrestre'?* ¿Cuándo?

Dado que, tal y como se ha señalado, la única sentencia del TSJC que declaraba nulo uno de los tres procedimientos de contratación del transporte sanitario terrestre (concretamente el procedimiento de contratación relativo al transporte sanitario urgente) no es firme, y se encuentra debidamente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, hemos de estar a la espera de lo que dictamine el Alto Tribunal al respecto.

Es todo cuanto cabe informar en relación con el requerimiento formulado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.052, de 1/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE,	PE-4919
LA ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE,	PE-4920
CONVOCATORIA DE NUEVA LICITACIÓN SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE,	PE-4921

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Introducción

Con fecha 23 de agosto de 2013, se recibe en las dependencias de GSC preguntas parlamentarias, identificadas como PE- 4919, 4920 y 4921, en las que se solicita determinada información en relación con sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre.

2.- Información requerida

Dando cumplimiento a la solicitud recibida, se procede a informar de lo siguiente:

1.- Pregunta parlamentaria número PE-4919: *¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno tras la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre ‘transporte sanitario terrestre’?*

Hay que matizar, respecto a la pregunta formulada, que de los tres concursos sobre transporte sanitario terrestre convocados de manera simultánea por la Empresa Pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (en adelante GSC), sólo uno de ellos –concretamente el relativo a los servicios de transporte sanitario urgente en GC y TFE– ha sido declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, manteniéndose los dos restantes vigentes en la actualidad, si bien nos encontramos en relación a los tres procedimientos con algunas sentencias que anulan determinados actos administrativos y de algunos lotes que comprenden aquellos.

Una vez realizada dicha apreciación, hemos de exponer asimismo que la única sentencia del TSJC que declaraba nulo el señalado procedimiento de contratación del transporte sanitario terrestre no es firme. Muy por el contrario, se encuentra debidamente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, encontrándonos en la actualidad pendiente de pronunciamiento por parte de éste, sin que quepa, por tanto, la adopción de medidas de ningún tipo.

Si bien existen, respecto a los tres procedimientos de contratación del transporte sanitario, sentencias favorables al órgano de contratación y al Gobierno de Canarias –cinco de las cuales ya son firmes–, ciertamente también se han emitido por parte del TSJC otras sentencias contrarias a los intereses de aquéllos, tanto en relación al ya señalado

procedimiento de contratación anulado como a los dos restantes (relativos al transporte sanitario no urgente en GC y TFE y al transporte sanitario urgente y no urgente en las islas periféricas) en la que anulan actos administrativos concretos, pero –ha de reiterarse por la importancia de la apreciación– no el procedimiento de contratación en sí.

Dichos actos administrativos anulados afectan fundamentalmente a dos materias: 1) la anulación de los dos contratos adjudicados a la entidad ISCAN Servicios Sociosanitarios, SL y 2) la anulación del único contrato adjudicado a la entidad Ambulancias García Tacoronte, SL. Hemos de pormenorizar cada una de estas cuestiones para a continuación poder señalar las medidas adoptadas al respecto:

1.- Anulación de los dos contratos adjudicados a la entidad ISCAN Servicios Sociosanitarios, SL:

Tanto Gobierno de Canarias como GSC se encuentran en la actualidad pendientes de la Sentencia que emita el Tribunal Supremo respecto al Recurso de Casación presentado, sin que quepa adoptarse hasta entonces medida alguna.

2.- Anulación del contrato adjudicado a la entidad Ambulancias García Tacoronte, SL:

En cuanto a las medidas adoptadas frente a la anulación fallada por el TSJC a este respecto, señalar que actualmente el órgano de contratación, instancias de la Consejería de Sanidad, se encuentra ejecutando la sentencia que ordena retrotraer las actuaciones hasta el momento previo a la declaración de admisión al procedimiento, habiéndose procedido ya a la designación de los miembros que componen la mesa de contratación.

2.- En relación a la pregunta parlamentaria número PE-4920: *¿Cuál es el importe de las indemnizaciones a abonar a los perjudicados tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre ‘transporte sanitario terrestre’?*

A día de hoy no se ha estimado por parte de los tribunales ninguna de las solicitudes de indemnización, en relación a los distintos concursos sobre el transporte sanitario terrestre, formuladas por las empresas demandantes.

En consecuencia, no procede abonar importe alguno a este respecto en la actualidad.

3.- En relación a la pregunta parlamentaria número PE-4921: *¿Va a convocarse nueva licitación tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre ‘transporte sanitario terrestre’? ¿Cuándo?*

Dado que, tal y como se ha señalado, la única sentencia del TSJC que declaraba nulo uno de los tres procedimientos de contratación del transporte sanitario terrestre (concretamente el procedimiento de contratación relativo al transporte sanitario urgente) no es firme, y se encuentra debidamente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, hemos de estar a la espera de lo que dictamine el Alto Tribunal al respecto.

Es todo cuanto cabe informar en relación con el requerimiento formulado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convocatoria de nueva licitación sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.052, de 1/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convocatoria de nueva licitación sobre transporte sanitario terrestre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE,	PE-4919
LA ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE,	PE-4920
CONVOCATORIA DE NUEVA LICITACIÓN SOBRE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE,	PE-4921

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Introducción

Con fecha 23 de agosto de 2013, se recibe en las dependencias de GSC preguntas parlamentarias, identificadas como PE- 4919, 4920 y 4921, en las que se solicita determinada información en relación con sobre la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la licitación pública sobre transporte sanitario terrestre.

2.- Información requerida

Dando cumplimiento a la solicitud recibida, se procede a informar de lo siguiente:

1.- Pregunta parlamentaria número PE-4919: *¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno tras la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre ‘transporte sanitario terrestre’?*

Hay que matizar, respecto a la pregunta formulada, que de los tres concursos sobre transporte sanitario terrestre convocados de manera simultánea por la Empresa Pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (en adelante GSC), sólo uno de ellos –concretamente el relativo a los servicios de transporte sanitario urgente en GC y TFE– ha sido declarado nulo por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, manteniéndose los dos restantes vigentes en la actualidad, si bien nos encontramos en relación a los tres procedimientos con algunas sentencias que anulan determinados actos administrativos y de algunos lotes que comprenden aquellos.

Una vez realizada dicha apreciación, hemos de exponer asimismo que la única sentencia del TSJC que declaraba nulo el señalado procedimiento de contratación del transporte sanitario terrestre no es firme. Muy por el contrario, se encuentra debidamente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, encontrándonos en la actualidad pendiente de pronunciamiento por parte de éste, sin que quepa, por tanto, la adopción de medidas de ningún tipo.

Si bien existen, respecto a los tres procedimientos de contratación del transporte sanitario, sentencias favorables al órgano de contratación y al Gobierno de Canarias –cinco de las cuales ya son firmes–, ciertamente también se han emitido por parte del TSJC otras sentencias contrarias a los intereses de aquéllos, tanto en relación al ya señalado procedimiento de contratación anulado como a los dos restantes (relativos al transporte sanitario no urgente en GC y TFE y al transporte sanitario urgente y no urgente en las islas periféricas) en la que anulan actos administrativos concretos, pero –ha de reiterarse por la importancia de la apreciación– no el procedimiento de contratación en sí.

Dichos actos administrativos anulados afectan fundamentalmente a dos materias: 1) la anulación de los dos contratos adjudicados a la entidad ISCAN Servicios Sociosanitarios, SL y 2) la anulación del único contrato adjudicado a la entidad Ambulancias García Tacoronte, SL. Hemos de pormenorizar cada una de estas cuestiones para a continuación poder señalar las medidas adoptadas al respecto:

1.- Anulación de los dos contratos adjudicados a la entidad ISCAN Servicios Sociosanitarios, SL:

Tanto Gobierno de Canarias como GSC se encuentran en la actualidad pendientes de la Sentencia que emita el Tribunal Supremo respecto al Recurso de Casación presentado, sin que quepa adoptarse hasta entonces medida alguna.

2.- Anulación del contrato adjudicado a la entidad Ambulancias García Tacoronte, SL:

En cuanto a las medidas adoptadas frente a la anulación fallada por el TSJC a este respecto, señalar que actualmente el órgano de contratación, instancias de la Consejería de Sanidad, se encuentra ejecutando la sentencia que ordena retrotraer las actuaciones hasta el momento previo a la declaración de admisión al procedimiento, habiéndose procedido ya a la designación de los miembros que componen la mesa de contratación.

2.- En relación a la pregunta parlamentaria número PE-4920: *¿Cuál es el importe de las indemnizaciones a abonar a los perjudicados tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre ‘transporte sanitario terrestre’?*

A día de hoy no se ha estimado por parte de los tribunales ninguna de las solicitudes de indemnización, en relación a los distintos concursos sobre el transporte sanitario terrestre, formuladas por las empresas demandantes. En consecuencia, no procede abonar importe alguno a este respecto en la actualidad.

3.- En relación a la pregunta parlamentaria número PE-4921: *¿Va a convocarse nueva licitación tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la licitación pública convocada por la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en 2008, sobre ‘transporte sanitario terrestre’? ¿Cuándo?*

Dado que, tal y como se ha señalado, la única sentencia del TSJC que declaraba nulo uno de los tres procedimientos de contratación del transporte sanitario terrestre (concretamente el procedimiento de contratación relativo al transporte sanitario urgente) no es firme, y se encuentra debidamente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, hemos de estar a la espera de lo que dictamine el Alto Tribunal al respecto.

Es todo cuanto cabe informar en relación con el requerimiento formulado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4925 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre programa para que los viticultores aseguren sus cultivos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.097, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre programa para que los viticultores aseguren sus cultivos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PROGRAMA PARA QUE LOS VITICULTORES ASEGUREN SUS CULTIVOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos años se ha mejorado la cobertura del seguro agrario para la uva de vinificación de Canarias, adaptando ésta a los riesgos que más frecuentemente afectan a dicho cultivo por nuestras particulares condiciones agroclimáticas.

Dichas mejoras, han sido comunicadas oportunamente al sector productor, mediante charlas y reuniones con los mismos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4930 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre avales exigidos a la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.098, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre avales exigidos a la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

AVALES EXIGIDOS A LA ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria se le ha exigido la presentación de aval para el abono de las subvenciones correspondientes al convenio suscrito el 9/7/2009 para la aplicación del Eje 4 del PDR de Canarias en Gran Canaria, al igual que al resto de los Grupos de Acción Local de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4931 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.099, de 3/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS GANADEROS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- El Complejo Ambiental de Zonzamas, en el término municipal de Tegui, isla de Lanzarote, titularidad del Cabildo Insular de Lanzarote, donde se ubica la planta de incineración Planta Horno Crematorio SANDACH explotada por Cathisa Medio Ambiental, SL, cuenta con Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por Resolución nº 342, de fecha 10/7/2012, de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

2.- Cathisa Medio Ambiental, SL, cuenta con la autorización de aceptación en el Complejo Ambiental de Zonzamas de los residuos (cenizas), código LER 190501, resultantes de la cremación de los SANDACH en la planta de incineración, otorgada por Resolución nº 2634, de fecha 19/9/2012, de la Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote.

3.- Con fecha 25 de octubre de 2012 don Juan de Dios Luna Castilla, con NIF 420033163 L, en representación y en calidad de director gerente y apoderado de Cathisa Medio Ambiental, SL, CIF B 38723599, con dirección en la calle Juan Álvarez Delgado, 3. 1ª Izquierda. 38007, Santa Cruz de Tenerife, presentó solicitud y la documentación correspondiente para el registro y autorización de la planta de incineración ‘Planta Horno Crematorio SANDACH del Complejo Ambiental de Zonzamas’ en Lanzarote para el servicio de eliminación de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano de las categorías 1, 2 y 3, generados en las Islas Canarias.

4.- Que con fecha 20 de diciembre de 2012, esta Dirección General de Ganadería giró visita de inspección a las instalaciones de la planta de incineración de SANDACH de Cathisa Medio Ambiental, SL, resultando que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo III, capítulo I, secciones 1, 2, 3, 4 y 5, y capítulo II, secciones 1 y 2, del Reglamento (UE) 142/2011, de 25 de febrero de 2011.

5.- Por Resolución de la Dirección General de Ganadería nº 644, de 26 de diciembre de 2012, se procede a registrar con el código de registro SANDACH Nacional S 35 024 001, y otorgar autorización condicionada a ‘Cathisa Medio Ambiente, SL’, de la Planta Horno Crematorio SANDACH del Complejo Medioambiental de Zonzamas en Lanzarote como incineradora para el servicio de eliminación de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano de las categorías 1, 2 y 3 generados en las Islas Canarias.

6.- Cathisa Medio Ambiental, SL en fecha 19/9/2012 solicita a la Dirección General de Ganadería la ampliación del plazo de la autorización provisional concedida para la puesta en marcha de la planta incineradora, por tres meses más, habida cuenta de las dificultades económicas surgidas y la necesidad de pactar precios con los distintos agentes implicados.

7.- Hasta la fecha de elaboración de la información requerida para dar respuesta a la pregunta PE-4931, la Dirección General de Ganadería no ha recibido notificado alguna desde el Cabildo Insular de Lanzarote, titular de dichas instalaciones, ni por parte de la entidad concesionaria de la gestión de la Planta Incineradora del Complejo Ambiental, Cathisa Medio Ambiental, SL, sobre el destino inmediato o futuro previsto para la mencionada planta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4962 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.068, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN GRAN CANARIA, recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña información remitida por la Intervención General”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad
Intervención General

Estado de Ejecución de Gastos **Todos los capítulos** **Área Origen del Gasto: Gran Canaria** **A 30 de junio de 2013**

		▼ Obligación - Contable -	▼ Pagos
▼ Isla	▼ Sociedad	EUR	EUR
GRAN CANARIA	Com. Aut. de Canarias	380.452.258,19	237.237.441,07
	Ag. Protec. Medio Urb. y Nat	116.789,64	116.789,64
	Inst. Canario Admón. Pca.	421.249,24	421.249,24
	Inst. C. Calidad Agr. calim.	20.726,54	17.688,23
	Inst. Canario Estadística	16.341,20	16.103,02
	Inst. C. Investiga. Agrarias	1.716,95	1.716,95
	Inst. Can. Igualdad	112.958,72	112.958,72
	Inst. Canario de Vivienda	7.024.438,46	6.094.174,16
	Servicio Canario Empleo	6.832.591,87	6.784.075,97
	Consejo Económico y Soci.	274.140,18	274.140,18
	Radiotelevisión Canaria	9.129,85	9.129,85
	Servicio Canario Salud	577.338.647,03	500.471.190,22
	Resultado	972.620.987,87	751.556.657,25

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo "área origen del gasto" se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto Gran Canaria y los municipios que la integran.

8L/PE-4963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.069, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña información remitida por la Intervención General”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad
Intervención General

Estado de Ejecución de Gastos **Todos los capítulos** **Área Origen del Gasto: Lanzarote** **A 30 de junio de 2013**

		▼ Obligación - Contable -	▼ Pagos
▼ Isla	▼ Sociedad	EUR	EUR
LANZAROTE	Com. Aut. de Canarias	20.479.557,39	19.653.411,20
	Inst.Canario Admón. Pca.	1.401,96	1.401,96
	Inst.C. Calidad Agroalim.	430,14	430,14
	Inst. Can. Igualdad	19.526,00	19.526,00
	Inst.Canario de Vivienda	83.283,75	83.283,75
	Servicio Canario Empleo	649.272,51	649.272,51
	Servicio Canario Salud	69.291.250,04	61.417.370,72
	Resultado	90.524.721,79	81.824.696,28

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo “área origen del gasto” se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto Lanzarote y los municipios que la integran.

8L/PE-4964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.070, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompaña información remitida por la Intervención General”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Economía,
Hacienda y Seguridad
Intervención General

Estado de Ejecución de Gastos

Todos los capítulos

Área Origen del Gasto: Fuerteventura

A 30 de junio de 2013

		▼ Obligación - Contable -	▼ Pagos
▼ Isla	▼ Sociedad	EUR	EUR
FUERTEVENTURA	Com. Aut. de Canarias	16.970.986,53	15.682.677,47
	Inst.C. Calidad Agroalim.	11.921,66	11.921,66
	Inst. Can. Igualdad	16.022,00	16.022,00
	Inst.Canario de Vivienda	260.883,53	211.716,33
	Servicio Canario Empleo	200.043,61	193.973,76
	Servicio Canario Salud	47.993.697,06	42.689.840,90
	Resultado	65.453.554,39	58.806.152,12

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo "área origen del gasto" se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto Fuerteventura y los municipios que la integran.

8L/PE-4965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.071, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Estado de ejecución de gastos
Todos los capítulos
Área origen del gasto: Tenerife
a 30 de junio de 2013**

		Obligación - Contable -	Pagos
Isla	Sociedad	EUR	EUR
Tenerife	Com. Aut. de Canarias	301.645.772,57	228.227.873,67
	Ag.C.Calid.Uni.Eval.Edu.	46.682,79	45.182,79
	Ag.Protec.Medio Urb.y Nat	106.576,62	106.576,62
	Inst.Canario Admón. Pca.	382.179,43	379.432,79
	Inst.C. Calidad Agroalim.	44.647,66	59.007,35
	Inst.Canario Estadística	2.974,60	2.974,60
	Inst.C.Investiga.Agrarias	1.214.774,12	1.193.433,05
	Inst. Can. Igualdad	171.770,51	169.469,08
	Inst.Canario de Vivienda	7.504.595,11	6.265.675,56
	Servicio Canario Empleo	6.664.121,16	6.598.786,34
	Radiotelevisión Canaria	13.276,66	13.276,66
	Servicio Canario Salud	551.440.602,76	484.604.111,03
	Resultado	869.237.973,99	727.665.799,54

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo “área origen del gasto” se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto Tenerife y los municipios que la integran”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.072, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Estado de ejecución de gastos
Todos los capítulos
Área origen del gasto: La Palma
a 30 de junio de 2013**

		Obligación - Contable -	Pagos
Isla	Sociedad	EUR	EUR
La Palma	Com. Aut. de Canarias	28.012.661,23	24.154.584,89
	Inst.C. Calidad Agroalim.	12.286,46	12.286,46
	Inst. Can. Igualdad	22.645,12	22.645,12
	Inst.Canario de Vivienda	911.088,98	875.680,98
	Servicio Canario Empleo	928.992,42	928.992,42
	Servicio Canario Salud	59.129.836,59	51.926.376,71
	Resultado	89.017.510,80	77.920.566,58

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo “área origen del gasto” se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos. Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto La Palma y los municipios que la integran”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.073, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Estado de ejecución de gastos
Todos los capítulos
Área origen del gasto: La Gomera
a 30 de junio de 2013**

		Obligación - Contable -	Pagos
Isla	Sociedad	EUR	EUR
La Gomera	Com. Aut. de Canarias	9.332.894,63	8.650.157,48
	Inst.Canario Admón. Pca.	1.460,93	1.460,93
	Inst. Can. Igualdad	7.695,00	7.695,00
	Inst.Canario de Vivienda	26.148,82	11.292,82
	Servicio Canario Empleo	43.365,45	43.365,45
	Servicio Canario Salud	14.350.387,77	12.991.013,59
	Resultado	23.761.952,60	21.704.985,27

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo “área origen del gasto” se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto La Gomera y los municipios que la integran”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.074, de 2/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013 de créditos asignados a actuaciones en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE JUNIO DE 2013 DE CRÉDITOS ASIGNADOS A ACTUACIONES EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Estado de ejecución de gastos
Todos los capítulos
Área origen del gasto: El Hierro
a 30 de junio de 2013**

		Obligación - Contable -	Pagos
Isla	Sociedad	EUR	EUR
El Hierro	Com. Aut. de Canarias	6.505.556,87	6.323.733,38
	Inst.Canario Admón. Pca.	1.194,09	1.194,09
	Inst. Can. Igualdad	6.876,00	6.876,00
	Inst.Canario de Vivienda	43.864,31	43.864,31
	Servicio Canario Empleo	103.589,40	103.589,40
	Servicio Canario Salud	8.038.847,20	7.437.567,38
	Resultado	14.699.927,87	13.916.824,56

No se pueden incluir el crédito definitivo ya que el campo “área origen del gasto” se cumplimenta en la fase de la obligación, no siendo obligatorio en el resto de fases, con alguna excepción en determinados proyectos.

Por tanto, no se puede facilitar el grado de ejecución debido a que es un ratio que se obtiene por el cociente entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo.

Están incluidos los gastos con área origen del gasto El Hierro y los municipios que la integran”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre entidades bancarias colaboradoras con la Administración Tributaria Canaria en pago de impuestos y tasas autonómicas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.274, de 7/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre entidades bancarias colaboradoras con la Administración Tributaria Canaria en pago de impuestos y tasas autonómicas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CANARIA EN PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS AUTONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Deutsche Bank

- Banesto
- Banco Santander
- Banca March
- Barclays Bank
- Banco Pastor
- Banco Popular
- Banco Sabadell
- Bankinter
- BBVA
- Catalunya Caixa
- Bankia
- Novagalicia Banco
- La Caixa
- Caja Siete
- Caja Rural
- Arquia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

